

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
FILIBON S.A.-----
(Capital Suscrito: S/ 3'000.000,00).-----
(Capital Autorizado: S/ 10'000.000,00).-

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el día catorce de Febrero de mil novecientos noventa y cinco, ante mí Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero de este cantón, comparecen los señores MIGUEL AVILA FALCONI, en su calidad de Presidente y el señor MARCOS REINOSO MOYA, casado, ejecutivo, en su calidad de Gerente General de la Compañía FILIBON S.A. y como tal representantes legales de la mencionada compañía; los comparecientes ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura a la que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente.- "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incluir una en la que conste el AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de la compañía FILIBON S.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen en la celebración de la presente escritura pública los señores MIGUEL AVILA FALCONI, en su calidad de Presidente y MARCOS REINOSO MOYA en su calidad de Gerente General de la Compañía FILIBON S.A. y como tales representantes legales de la mencionada compañía, conforme lo demuestra con copia de su nombramiento debidamente inscrito y vigente que se acompaña a esta minuta, y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas reunida el día diecisiete de enero de mil novecientos noventa y cinco, como lo demuestra con la copia



1 del Acta de la mencionada Junta que se acompaña para ser insertada.
2 SEGUNDA - ANTECEDENTES.- Primero.- La compañía FILIBON S.A. se
3 constituyó, mediante escritura pública otorgada en Guayaquil ante el
4 Notario Séptimo del Cantón Abogado Eduardo Faiquez Ayala, el diecisiete
5 de Julio de mil novecientos ochenta y siete e inscrita en el Registro
6 Mercantil del Cantón Guayaquil, el treinta de Julio de mil novecientos
7 ochenta y siete; b) Cambio su Objeto Social, mediante escritura pública
8 otorgada ante la Notaria Vigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada
9 Katia Murrieta Wong, el día veintinueve de Junio de mil novecientos
10 noventa e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día
11 seis de Noviembre de mil novecientos noventa.- Segundo.- La Junta
12 General Extraordinaria de Accionistas de la compañía FILIBON S.A.
13 celebrada el diecisiete de enero de mil novecientos noventa y cinco,
14 resolvió: a) Fijar el Capital Autorizado de la compañía a la suma de DIEZ
15 MILLONES DE SUCRES; b) Aumentar el Capital suscrito de la Compañía a la
16 suma de CINCO MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de TRES MIL
17 nuevas ACCIONES de un mil sucres cada una; b) Reformar los Artículos
18 Quinto y Sexto del Estatuto Social. TERCERA.- DECLARACIONES.- Vistos los
19 antecedentes los señores MIGUEL AVILA FALCONI, en su calidad de
20 Presidente; y MARCOS REINOSO MOYA, por los derechos que representan de
21 la compañía FILIBON S.A., en su calidades de PRESIDENTE y GERENTE
22 GENERAL, respectivamente, y debidamente autorizados por la Junta
23 General Extraordinaria de Accionistas, declaran: a) Fijado el Capital
24 Autorizado de la Compañía en la suma de DIEZ MILLONES DE SUCRES; b)
25 Aumentado el capital suscrito de la compañía en la suma de TRES
26 MILLONES DE SUCRES, es decir que el capital suscrito de la compañía será
27 de CINCO MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de TRES MIL nuevas
28 Acciones de un mil sucres cada una, cuyo detalle de suscripción y pago

Guayaquil, Julio 3 de 1989

Señor don
Marcos Reinoso Moya
Ciudad

De mis consideraciones:

Cumpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía FILIBON S. A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma, en reemplazo del inmediatamente anterior nombrado, Ab. Alfonso Ignacio González Zambrano.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá en conjunto con el Presidente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, abogado Eduardo Falquez Ayala, el 17 de Julio de 1987, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 30 de Julio de 1987.

Atentamente,

Miguel Avila Falconi
Secretario Ad-Hoc

ACERTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía FILIBON S. A., para el cual he sido elegido.
Marcos Reinoso Moya

Guayaquil, Julio 3 de 1989

CERTIFICO: Que con fecha de hoy se inscribió este Nombramiento de GERENTE GENERAL de FILIBON S.A. de fojas 28.075 a 28.076, número 8.124 del Registro -

Mercantil y anotado bajo el número 11.291 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, doce de Julio de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy se tomó nota de este Nombramiento a foja - 23.698 del Registro Mercantil de 1.988, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, doce de Julio de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Abogado Héctor M. Alcivar Andrade, Registrador Mercantil del Cantón, certifica que el presente Nombramiento de GERENTE GENERAL de "FILIBON S. A.", es igual a su original, no constando anotación alguna al margen del mismo mediante la cual se indique que haya sido reemplazado.- Guayaquil, trece de Febrero de mil novecientos noventa y cinco.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTÓN GUIL.
Valor pagado por este trabajo
\$1.1820⁰⁰



0000 04

Guayaquil, Julio 3 de 1987

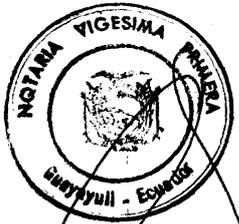
Señor don Miguel Avila Falconi Ciudad:

De mis consideraciones:

Cumpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañia FILIDON S. A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted PRESIDENTE de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma, el recopido del i. 2.º tam. 1.º de dicho nombre, Leticia Elizalde Paredes.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá en conjunto con el Gerente General, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañia.

Los Estatutos Sociales de la Compañia constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, abogado Eduardo Falquez Ayala, el 17 de Julio de 1987, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 30 de Julio de 1987.



Atentamente,
[Signature]
Martín Reinoso Paredes
Presidente (ad-Int.)

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE de la Compañia FILIDON S. A., por el cual he sido elegido.

[Signature]
Miguel Avila Falconi

Guayaquil, Julio 3 de 1987

base los comprobantes de pago por impuestos de Registro y Defensa Nacional.-
Guayaquil, doce de Julio de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador
Mercantil.-

[Handwritten Signature]
M. HECTOR MIGUEL ANORADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de este comprobante a la fin -
27.776 del Registro Mercantil de 1.937, al margen de la inscripción respé-
tiva.- Guayaquil, doce de Julio de mil novecientos ochenta y nueve.- El Re-
gistrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
M. HECTOR MIGUEL ANORADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



~~IMPRESO EN BLANCO~~

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FILIBON S. A.

En la ciudad de Guayaquil, a los 17 días del mes de Enero de 1995, siendo las 15h00, en el local social de la Compañía ubicado a la altura del kilómetro dos y medio de la Avenida Carlos Julio Arosemena Tola, se reúnen los accionistas de la Compañía FILIBON S. A., a saber: La compañía RAPAL C.Ltda., representada por su Presidente señor Rafael Pino Rubira, propietaria de 667 acciones; Alexandra Dunn Suárez, propietaria de 300 acciones; SARSO S. A., representada por su Gerente General, señor Roberto Dunn Barreiro, propietario de 433 acciones; Roberto Dunn Suárez, propietario de 300 acciones; Patricio Suárez Albuja, propietario de 300 acciones.- Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una y representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía. Los accionistas de consuno, manifiestan su voluntad de constituirse en Junta General para tratar y resolver el siguiente Orden del día: PUNTO UNICO: Establecer el Capital Autorizado, Aumentar el Capital suscrito y Reformar el Estatuto Social.- Previa a la instalación de la Junta por Secretaría se elabora el alistamiento de Ley y se comprueba que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por lo tanto puede instalarse la Junta de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 280 de la Ley de Compañías.- Actúa en la Presidencia por ausencia del titular señor Roberto Dunn Suárez y como Secretario el titular señor Marcos Reinoso Moya.- El Presidente pone a consideración de los presente el orden del día, que por unanimidad han resuelto tratar y solicita se pronuncien sobre el mismo; luego de intercambiar opiniones por unanimidad de adoptan las siguientes resoluciones: UNO: Fijar el Capital Autorizado de la Compañía en la suma de DIEZ MILLONES de sucres; DOS: Aumentar el Capital Suscrito de la Compañía en la suma de TRES millones de sucres mediante la emisión de Tres mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. TRES: Que el pago de las nuevas acciones sea en dinero en efectivo en un 25% y el saldo a dos años plazo contados desde la inscripción de la escritura de Aumento de Capital en el Registro Mercantil; CUATRO: Que, previo a la renuncia del derecho de preferencia de los accionistas a suscribir nuevas acciones en la Compañía SARSO S. A. - QUINTO: Reformar los Artículos Quinto y Sexto del Capítulo Segundo del Estatuto Social los mismos que dirán: "Artículo Quinto: Del Capital.- La Compañía tiene un Capital Autorizado de DIEZ MILLONES de sucres y un Capital Suscrito de CINCO MILLONES de sucres (S/5'000.000), dividido en CINCO mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una" y "Artículo Sexto: Las acciones estarán numeradas del cero cero uno (001) a la Cinco mil (5.000) y cuyos títulos serán firmados por el Presidente y el Gerente General de la Compañía". Finalmente la junta resuelve unánimemente autorizar al Presidente y al Gerente General de la Compañía para que, comparezcan al otorgamiento de la



correspondiente Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social.- Concluido con el estudio del orden del día la Presidencia concede un receso para la elaboración del Acta de la Junta General, hecho lo cual, se reinstala la sesión con los mismos asistentes y el Acta es leída y aprobada sin modificaciones y por unanimidad firmando todos los asistentes con el Presidente y Secretario que certifica. (f) p. Rapal C. Ltda, Dr. Rafael Pino Rubira, Presidente; (f) p. SARSO S. A. Roberto Dunn Barreiro, Gerente General; (f) Alexandra Dunn Suárez; (f) Roberto Dunn Suárez; (f) Patricio Suárez Albuja; (f) Roberto Dunn Suárez, Presidente Ad-hoc; (f) Marcos Reinoso Moya, Secretario.-

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia de su original.- Guayaquil, 17 de enero de 1995

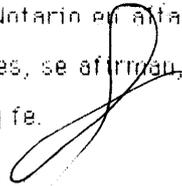


Marcos Reinoso Moya
Gerente General - Secretario

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA

DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 consta en la parte correspondiente de la copia del Acta de Junta General
2 Extraordinaria de Accionistas de fecha diecisiete de Enero de mil
3 novecientos noventa y cinco y que se inserta para que forme parte de esta
4 escritura; c) Reformado los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto, en los
5 terminos que se indican en la copia del Acta de Junta General
6 Extraordinaria de Accionistas que se manda a insertar, para que forme
7 parte de ésta escritura; d) Además, de conformidad con la Ley declara bajo
8 juramento que el capital correspondiente a éste aumento ha sido
9 debidamente suscrito y pagado de conforme a lo resuelto en la mencionada
10 Junta General de Accionistas.- Agregue usted, señor Notario, las demás
11 cláusulas de estilo para la plena validez de éste instrumento público y
12 deje constancia de que el interviniente autoriza a los Abogados: Doctor
13 Alfredo Negrete Talenti y Roberto Cortés Rueda, para que indistintamente
14 realicen todas las gestiones tendientes al perfeccionamiento de los actos
15 y contratos contenidos en esta escritura, autorización que incluyen la de
16 otorgar a nuestro nombre cuantas escrituras de rectificación y
17 convalidación sean necesarias.- Doctor ALFREDO NEGRETE TALENTTI.-
18 Abogado.- Registro número mil trescientos cuarenta y dos.- Guayaquil".
19 Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura Pública,
20 para que surtan todos sus efectos legales - Se agregan documentos de Ley -
21 Leída esta Escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz a los
otorgantes, quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican
y firman en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.





27 MIGUEL AVILA FALCONI

28 Ced. U. No. 09-00205162

1 Cert. de Mot. No. 004-912

2
3
4
5 

6 MARCOS REINOSO MOYA

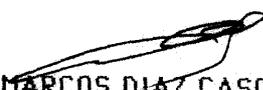
7 Ced. U. No. 09-05605168

8 Cert. de Mot. No. 179-323

9 FILIBON S.A.

10 R.U.C.No. 0990867461001

11 El Notario

12
13 
14 Ab. MARCOS DIAZ CASQUETE

15 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA que sello
16 rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-



29 
30 **Ab. MARCOS DIAZ CASQUETE**
31 Notario Vigésimo Primero
32 Cantón Loja

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la
2 Resolución No. 95-2-1-1-0004531, dictada por el Subintendente Juridico
3 de la Intendencia de Compañías de Guayaquil encargado, el 18 de Julio de
4 1995, se tomó nota de la aprobación, que contiene la resolución que
5 antecede al Margen de la Matríz de la Escritura Pública de AUMENTO DE
6 CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA FILIBON S.A.,
7 otorgado ante mí, 14 de Febrero de 1995.- Guayaquil, veinte de Julio de mil
8 novecientos noventa y cinco

Ab. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CERTIFICO que En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No.
95-2-1-1-0004531 dictada el 18 de Julio de 1.995 por el SUBINTENDENTE
JURIDICO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, ENCARGADO, que
de inscribe esta escritura pública, la misma que contiene la FIJA
CION DE CAPITAL; AUTORIZADO; AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE
ESTATUTOS de : FILIBON S.A.; de fojas 28.589 a 28.599, número 4.031
del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el núm
ro 26.102 del Repertorio.- Guayaquil, Primero de Agosto de mil nove
cientos noventa y cinco .- El Registrador Mercantil.-

Hector Miguel Alcivar Andrade
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a fo

nos 15.966 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.987; y 26.452 del mismo Registro de 1.990, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Primero de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto No. 733 dictado el 22 de Agosto de 1.975 por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial #878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Primero de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

